



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00475900- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora María Marta Gómez debido a la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Personal y Sueldos informa IF-2025-00508037-UNC-DPE#FP que la Profesora María Marta Gómez revista en un cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana. Registra una antigüedad total reconocida por la UNC de 17 años. Que la renuncia presentada es a partir del día 01.07.2025. Y que de acuerdo a los registros que obran en el Departamento de Personal, al 30.06.2025 corresponde liquidar veintidós (22) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al período 2025 no gozada.

Que la Dirección de Sumarios informa IF-2025-00563293-UNC-DGS#SG que la Profesora Gómez no se encuentra sumariada, razón por la cual, corresponde la aceptación de la renuncia formulada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora María Marta Gómez DNI 17.159.516, Legajo 45.182, a su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.07.2025.

Artículo 2º: Ordenar la liquidación y pago a la Profesora María Marta Gómez (Legajo 45.182) de veintidós (22) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al período 2025 no gozada.

Artículo 3º: Agradecer en forma especial a la Profesora María Marta Gómez su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

